ORDENANTE: CMA SMALL SYSTEMS AB
BENEFICIARIO: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
MONTO: USD.83.470,00.-
VENCIMIENTO: 30/03/2021.
Lugar de presentación para la ejecución: **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.,** Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Asunción – Paraguay, Torres del Paseo 2, 3° Piso, a la atención del Dpto. de Operaciones Internacionales y Transferencias en horario de atención al público vigente

Asunción 17 de febrero de 2021

GARANTIA BANCARIA
GTL-34/21

POR CUANTO CMA SMALL SYSTEMS AB, Registración No. 556237-9247 (EN LO SUCESIVO DENOMINADO 'EL PROVEEDOR') SE HA OBLIGADO, EN VIRTUD DEL CONTRATO No2/2018 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2018 A SUMINISTRAR SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y GUARDA DEL CODIGO FUENTE DE SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Y POR CUANTO SE HA CONVENIDO EN DICHO CONTRATO QUE EL PROVEEDOR LE SUMINISTRARA UNA GARANTIA BANCARIA EMITIDA A SU FAVOR POR UN GARANTE DE PRESTIGIO POR LA SUMA AHI ESTABLECIDA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LE COMPETEN EN VIRTUD DEL CONTRATO.

Y POR CUANTO LOS SUSCRITOS BANCO ITAU PARAGUAY S.A. CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE OLIVA 349 C/ CHILE, ASUNCION, PARAGUAY (EN LO SUCESIVO DENOMINADOS 'EL GARANTE'), HEMOS CONVENIDO EN PROPORCIONAR AL PROVEEDOR UNA GARANTIA EN BENEFICIO DE LA CONTRATANTE.

DECLARAMOS MEDIANTE LA PRESENTE NUESTRA CALIDAD DE GARANTES A NOMBRE DEL PROVEEDOR Y A FAVOR DE LA CONTRATANTE, POR UN MONTO MAXIMO DE USD 83.470,00 (DOLARES AMERICANOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA) Y NOS OBLIGAMOS A PAGAR AL CONTRATANTE, CONTRA SU SOLICITUD ESCRITA, EN QUE SE AFIRME QUE EL PROVEEDOR NO HA CUMPLIDO CON ALGUNA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO, SIN ARGUMENTACIONES NI OBJECIONES, CUALQUIER SUMA O SUMAS DENTRO DE LOS LIMITES DE LO GARANTIZADO, SIN NECESIDAD DE QUE LA CONTRATANTE PRUEBE O ACREDITE LA CAUSA O RAZONES QUE SUSTENTAN LA RECLAMACION DE LA SUMA O SUMAS INDICADAS. ESTA GARANTIA ES VALIDA HASTA EL 30 DE MARZO DE 2021.

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

EDITH BÁEZ SOSA
Ref. 117-A

NÉSTOR BENÍTEZ
Ref. 154-A

ORDENANTE: CMA SMALL SYSTEMS AB
BENEFICIARIO: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
MONTO: USD.83.470,00.-
VENCIMIENTO: 30/03/2021.
Lugar de presentación para la ejecución: **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.,** Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Asunción – Paraguay, Torres del Paseo 2, 3° Piso, a la atención del Dpto. de Operaciones Internacionales y Transferencias en horario de atención al público vigente

Asunción, 12 de marzo de 2021

ANEXO DE LA GARANTIA BANCARIA
GTL-34/21

Con relación a nuestra garantía N° **GTL-34/21** emitida en fecha 17 de febrero de 2021 por valor de **USD 83.470,00** (DOLARES AMERICANOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA), cumplimos en informar que este anexo forma parte integral de dicho documento modificando las siguientes condiciones:

Donde dice
CONTRATO 2/2018 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2018...

Debe decir
CONTRATO 1/2018 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2018...

Todos los demás términos y condiciones de la garantía N° GTL-34/21 permanecen sin modificación alguna.

La garantía de referencia permanecerá en vigor hasta el día **30 de marzo de 2021** y todo requerimiento relativo a ella deberá ser recibido por el BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A., previa presentación de la carta de garantía original emitida y este anexo original, a más tardar hasta el día **30 de marzo de 2021** en BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A., Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Asunción – Paraguay, Torre del Paseo 2, 3° Piso, a la atención del Dpto. de Operaciones Internacionales y Transferencias en horario de atención al público vigente, quedando la presente garantía, posterior a dicha fecha nula y sin valor alguno.

NESTOR BENTEZ
Ref. 154-A

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

RAÚL LURAGHI
Superintendente de Tesorería Institucional
Banco Itaú Paraguay S.A.